

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

No aplica.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

No aplica.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica.

Inversiones Financieras

No aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

No aplica.

Estimaciones y Deterioros

No aplica.

Otros Activos

No aplica.

Pasivo

No aplica.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

No aplica

Gastos y Otras Pérdidas:

No aplica

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

No aplica

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

No aplica

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final, del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

	2017	2016
Efectivo en Bancos –Tesorería	0	0
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	0	0

2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje que se aplicó en el presupuesto Federal o Estatal según sea el caso:
No aplica

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017
 (Cifras en pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios		0
-------------------------------------	--	----------

2.- Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios.		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas ó deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		

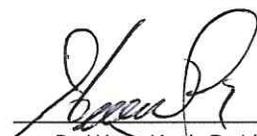
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.		0
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		

4.- Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		0
--	--	----------

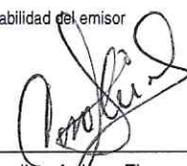
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017
(Cifras en pesos)

1.- Total de Egresos (Presupuestarios no contables		0
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
Estimaciones, Depreciaciones y deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Dr. Héctor Martín Rodríguez Soria
Encargado del Despacho




C.P. Carolina Arzaga Flores
Personal Administrativo

Comisión Estatal
Arbitraje Médico

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

No aplica

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Dr. Héctor Martín Rodríguez Soria
Encargado del Despacho



**Comisión Estatal
de Arbitraje Médico**



C.P. Carolina Arriaga Flores
Personal Administrativo

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción**

De acuerdo al Decreto LX – 1847 de fecha de expedición 15 de diciembre del 2010, promulgado el 17 de diciembre del 2010 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre del 2010 se expide la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas, en la cual se contempla la creación de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con domicilio en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
2. **Panorama Económico y Financiero**

Aún cuando al establecerse como organismo descentralizado, debe contar con patrimonio propio y personalidad jurídica, al día de hoy no se ha integrado oficialmente la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas, por lo que no se le ha asignado presupuesto por parte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado. El funcionamiento actual es con el apoyo de la Secretaría de Salud y la transición de órgano desconcentrado a organismo descentralizado es con el mismo personal con el que trabajaba la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.
3. **Autorización e Historia**

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico ha sido creada como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Salud.

Realiza las actividades que desde el 2003 venía desarrollando la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, que funcionó como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de Tamaulipas.

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico se rige por la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas, que es de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado de Tamaulipas. En todo lo no previsto por esta ley, se aplica en lo conducente y de manera supletoria, las disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos para el Estado.
4. **Organización y Objeto Social**

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico tiene como objeto contribuir a resolver, en el ámbito estatal, los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de dichos servicios. (Art. 19 de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas).
5. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
6. **Políticas de Contabilidad Significativas**

No aplica.
7. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No aplica
8. **Reporte Analítico del Activo**

No aplica.
9. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No aplica.
10. **Reporte de la Recaudación**

No aplica.

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
No aplica.
12. Calificaciones otorgadas
No aplica.
13. Proceso de Mejora
No aplica.
14. Información por Segmentos
No aplica.
15. Eventos Posteriores al Cierre
No aplica.
16. Partes Relacionadas
No aplica.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Dr. Héctor Martín Rodríguez Soria
Encargado del Despacho



Comisión Estatal
de Arbitraje Médico



C.P. Carolina Arriaga Flores
Personal Administrativo